

**Abandono, exposición y maternidad fuera del modelo en las
sociedades atlánticas (ss. XVI-XX)**

*Abandonment, exposure and motherhood outside the model in Atlantic societies
(16th-20th c.)*

Margarita Torremocha Hernández

Universidad de Valladolid

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y Periodismo

<https://orcid.org/0000-0001-9868-9632>

margarita.torremocha@uva.es

Pilar Calvo Caballero

Universidad de Valladolid

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y Periodismo

<https://orcid.org/0000-0002-5273-399X>

pilar.calvo@uva.es

Realizado en el marco de nuestro proyecto de investigación¹, este dossier ofrece aportaciones en la historia social, la historia de la familia, la historia de las mujeres, la historia religiosa, la historia del Derecho y de las instituciones. Su objeto es estudiar la realidad que vivieron aquellos hijos que habían sido engendrados, pero cuya madre o parentela no querían que vivieran o que lo hicieran vinculados y/o dependiendo de ellos y en su familia. Se adscribe así en la corriente historiográfica que, desde los años sesenta y setenta del siglo XX, enfoca a la familia y dos décadas después, a la infancia, siempre con Philippe Ariès como pionero, en un empeño por construir la categoría infancia (CHACÓN JIMÉNEZ, 2020). El interés por los hijos rechazados es indisociable de los modelos de maternidad, objetos de este dossier. Unidos por una historiografía cada vez más interesada en visualizar a la infancia y sus derechos a raíz de los cambios socio-culturales de los siglos XVIII y XIX (CHACÓN MARTÍNEZ, 2019; TORREMOCHA HERNÁNDEZ, CALVO CABALLERO, 2023), y volcada en indagar en las trayectorias cotidianas a

1 Trabajo elaborado dentro de las actividades patrocinadas por el Proyecto PID2020-117235GB-I00 «Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica. ss. XVI-XX», financiado por MCIN/AEI, y del GIR «Sociabilidad y Conflicto desde la Edad Moderna a la Contemporaneidad», de la Universidad de Valladolid.

ras de discursos y testimonios, y de los sentimientos, afectos y emociones que traslucen. Historiografía que abandona la tesis de la exposición de Philippe Ariès, de indiferencia de los padres, acostumbrados a no invertir en capital emocional a sabiendas de que perderían a buena parte de sus hijos, por la del dolor maternal y miras de amparo de Nicholas Orme, quien defiende ya para la Edad Media que el trabajo del niño o su exposición no deben interpretarse como desatención a la infancia (ORME, 2001). Una interpretación, coincidimos con F. Chacón, que es compatible con identificar que el gran cambio en el trato y preocupación por la infancia se fecha en los siglos XVIII y XIX (CHACÓN JIMÉNEZ, 2020: 30).

En este sentido, las instituciones civiles y religiosas encaran esta realidad con más fuerza en el discurso que medios, como ha puesto de relieve la amplísima historiografía acerca de la exposición y el torno, concluyente en las invariables razones de la pobreza y la ilegitimidad como impulsoras de la exposición de las criaturas. Madres y familias tienden mayoritariamente a abandonarlas en un lugar seguro. Desde la historia religiosa, en «¿Hijos de nadie? Derechos y obligaciones de la Iglesia sobre los expósitos en la predicación de la España moderna (siglo XVII)», la Dra. Manuela Águeda García Garrido (Universidad de Caen, Francia) aborda el encaje entre la mentalidad popular que percibe la Iglesia como lugar seguro, donde las criaturas recibirían protección, alimento y educación, y la Iglesia, que reclama mayor potestad en la organización asistencial de la Monarquía hispánica. Los predicadores del XVII interpretan la exposición como un grave problema moral y social. Convierten el púlpito en instrumento potenciador de su autoridad, y su sermón, en correa transmisora de su discurso normativo sobre el cuidado del expósito con la caridad (la defensa de los niños de la cuna), la censura a los padres por faltar a los principios cristianos, y particularmente a las madres, por irresponsabilidad, inmoralidad y falta de amor, así señalada como maternidad fuera de la norma o modelo. Los sermones subrayan el gran valor de la vida y del alma del expósito (santos inocentes), ligan su cuidado físico con la salvación de la comunidad, y su bautizo de socorro en peligro de muerte borraría su estigma social.

Es tan potente el símbolo del agua de socorro como obligación de auxilio, que la Iglesia permite que hagan este servicio a quienes ayudan a nacer a la criatura, tradicionalmente un oficio femenino. En «Parteras y maternidad: un oficio femenino, al servicio de la salud, la iglesia y la justicia (s. XVIII-XIX)», la Dra. Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid) escruta el oficio de partear que, teniendo su origen en la caridad de unas mujeres con otras, recibe más críticas que elogios por el riesgo asumido, tildadas de ignorantes, pero aun así requeridas en los peritajes judiciales. La autora descubre a las parteras ante las dificultades e incluso la muerte posible de la madre, sobre todo si está con ella a solas. Al rastrear la exigencia de responsabilidades a la partera se desgana el requisito de buena instrucción en prácticas médicas, así como religiosas, por confiárseles el auxilio físico y espiritual de los infantes con la administración del agua de socorro o sacramento del bautismo. Rebasan así su servicio doméstico ejerciendo también para la Iglesia, administrando si era preciso un sacramento, y para los tribunales, emitiendo peritajes en juicios civiles y criminales. Fueron

pues un pilar de orden social al tiempo que encubridoras de mujeres caídas en la debilidad, a las que deben acoger en ocasiones por mandato de depósito judicial porque sus familias rechazan su tutela.

Tras este rechazo, las razones de desafección fueron diversas, su casuística es tan amplia como la misma realidad vital de cada uno de los implicados, pero en la mayoría de los casos la miseria y el exceso de bocas que alimentar estuvo detrás, como también el hecho de que la criatura se hubiera concebido fuera del matrimonio, o en la soltería. Ello nos llevaría a la primera de las perspectivas de análisis de este trabajo: la ilegitimidad. Indisociable de una segunda, en tanto que los supervivientes del abandono transitaron por el desamparo. De esta segunda perspectiva de estudio, nos interesa registrar qué cobijo hallaron en los espacios aparentemente más cerrados, desde el claustro de un convento (s. xvii) a la sociedad vizcaína apegada al linaje (s. xix), y a la vida intramuros de las casas de misericordia (s. xix).

Hay estudios de comunidades monásticas que albergaron a hijas o parientes de fundadores, o descendientes de sus redes clientelares. La Dra. Silvia de la Fuente Pablos (Universidad de Valladolid), con metodología de la historia religiosa y de género, aborda el caso menos estudiado del enclaustramiento de las descendientes ilegítimas del estamento nobiliario en «Enclaustrar la ilegitimidad: sor Inés de los Santos y el convento de Porta Coeli de Valladolid». Inés Calderón, hija natural de Francisco Calderón de Vargas, conde de la Oliva, fue depositada en el convento del que su padre era patrón. Inés acabaría profesando como religiosa y su padre, expía su pecado procurándole un futuro honroso. La autora recorre la vida de sor Inés de los Santos en la aceptación de su destino vital entre muros y, a sabiendas de quién es, como Inés Calderón reclama sus derechos a su hermanastro en pleito ante la Real Chancillería de Valladolid. Expósitos y prohijados solían utilizar el apellido del progenitor o del prohijador para reconstruir su identidad. En este caso fue agri dulce. Si Inés llegó a subpriora y priora, signo de su honor y de prestigio familiar, arrastró su desarraigo apartada del afecto de sus progenitores y de sus bienes, pues, aunque reconocida por hija natural en el testamento de su padre, sabedora de sus derechos no tuvo que reclamar la educación, que la tuvo, sí los alimentos que por ley le correspondían y que su padre le había negado.

A menudo es difícil discernir entre ilegitimidad y pobreza. Abordamos también las complejas existencias de seres que quedaban fuera de la estructura familiar, de sus estrategias y conflictos, de quienes nunca tuvieron constancia de sus progenitores. Su primera lucha sería la de sobrevivir, en una sociedad en la que como señalara Pierre Goubert eran necesarios dos niños para asegurar un adulto. Por ello nos interesa adentrarnos en cómo y dónde pudieron los seres más desvalidos encontrar la protección para esquivar la muerte. La sociedad de Antiguo Régimen articuló mecanismos caritativos a través de los que pudieron vivir e incorporarse a la vida en su edad adulta, con dificultades añadidas, a un mundo en que lo colectivo se imponía a las individualidades y al que generalmente se tenían que enfrentar en solitario, fuera de toda red familiar en la que apoyarse.

Nos referimos y miramos al colectivo más numeroso de los expósitos. La Dra. Sylvie Hanicot-Bourdier (Universidad de Nancy, Francia) hace un balance

del torno en «Vizcaínos sin linaje: abandono, crianza y asistencia en Vizcaya entre 1798 y 1840». Esta larga duración aplicada al análisis del sistema de inclusas surte su mayor logro, dibujar la cartografía del abandono vizcaíno. Con ella detecta el desigual reparto de responsabilidades entre municipios, las mejoras en la gestión que reducen la mortalidad infantil y acortan el plazo entre el bautismo del expósito y su colocación en casa de la nodriza, especialmente entre 1807-1818. Detecta sus crónicas limitaciones económicas y estructurales, golpeadas por la Guerra de la Independencia, que restringieron la integración de los expósitos en la sociedad vizcaína. En este sentido, coincide con otros estudios en que el grueso de la crianza la soporta el medio rural más pobre, fueron sus nodrizas las principales sostenedoras de la supervivencia de los expósitos. La autora concluye en que, si las inclusas no parecen ejercer supervisión alguna del trato de las nodrizas, se supliría por la de las autoridades municipales, y aunque cifra los malos tratos a los expósitos en residuales, buena parte de ellos eran devueltos por la nodriza al cumplir los siete años y cesar su siempre escasa remuneración.

Nos ha interesado indagar en su suerte tras los seis o siete años, cuando la nodriza devuelve la criatura al hospicio, sin más salida que el acomodo de su prohijamiento en una familia, o aprovechar la oferta formadora de un oficio, en la fábrica de la casa de misericordia o en casa de un maestro gremial antes de independizarse a sus expensas. De la vida intramuros del hospicio se ocupa la Dra. Pilar Calvo Caballero (Universidad de Valladolid) en «Crimen sin castigo. Expósitos sin porvenir por el abandono institucional en Castilla en la primera mitad del siglo XIX». A través de los testimonios por las causas de oficio del embarazo de una expósito en la casa de misericordia de Burgos y la muerte de un expósito en el hospicio de El Burgo de Osma (Soria), en el primer tercio del siglo XIX, se rastrean sus espacios y la vida de los hospicianos de ambos sexos analizados como comunidad emocional, desde la historia de las emociones, y su cuerpo objeto de abusos, desde la historia de las sensibilidades. Aunque los reglamentos exhiben una rígida disciplina y la campana cronometra invariable su ritmo cotidiano, sus espacios no parecen estrictas divisorias entre sexos, y en paralelo discurre la «comunidad emocional» de los hospicianos, solidaria, que se escandaliza, las amistades son de círculo muy corto y la violencia menudea entre los varones. Tampoco la disciplina ni los muros del hospicio impidieron a los expósitos buscar defensa en su director o en el alcalde. Las dos causas, excepcionales, evidencian la otra cara del exceso y del abandono de algunos directivos de estas instituciones, que truncaron vidas y descuidaron tutelas. Sin embargo, ello no empaña el aprecio de expósitos y expósitas por la institución, a la que vuelven tras perder su trabajo o enviudar. Sintieron la institución como su casa, y así lo valoró el arbitrio judicial.

Ilegitimidad y refugio han sido las perspectivas de análisis vertebradoras del primer objeto de estudio, la experiencia vital de los hijos rechazados. La tercera perspectiva es nexo entre ese primer objeto y el segundo, erigida en hilo conductor de la trama del monográfico. Es la del análisis diacrónico escrutador del pensamiento y actitud de la sociedad en que vivieron, marcada/guiada por el discurso institucional/oficial del púlpito (abordado en el primer artículo), la

tratadística ilustrada y la normativa liberal (en el resto) que, en paralelo al paso de la caridad a la beneficencia, diseñan el modelo ideal de madre, revelador en sus críticas de la transgresión, la maternidad fuera del modelo. La maternidad es el segundo objeto de este monográfico, abordado en los tres últimos artículos.

El abandono institucional estaba asumido por la sociedad en la Edad Moderna. La transgresión femenina representada por el abandono o exposición es la solución más generalizada, y debemos seguir ahondando en esa realidad, si bien algunas madres o mujeres desdénaron ese camino para optar por la vía criminal del aborto o el infanticidio, con escasa representación en la criminalidad femenina, pero que debió ser mucho más abundante y cotidiana en aquellas sociedades, debate vivo y abierto en la sociedad española como prueba su mirada entre los siglos XIX-XX.

Refiriéndose a las mujeres entre las Edades Media y Moderna, Susan Broomhall concluye que sabían emplear discursos emocionales de género, esto es, fieles al modelo normativo de mujer, para reforzar su autoridad e influir en el interlocutor (BROOMHALL, 2015: 10). Es afirmación que compartimos a la vista de las testificales femeninas en los tribunales españoles, que prueban que las mujeres conocen qué es lo que se les permite o no hacer, qué papel se espera de ellas y saben de la fragilidad y minoría de edad que les atribuyen, que ellas invocan por sí o aconsejadas por sus abogados. El uso de un discurso emocional de género, también utilizado en el artículo de Silvia de la Fuente, bien puede extenderse a otras latitudes.

Lo demuestra, desde un estudio de género, la Dra. Vanessa Massuchetto (Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory, Frankfurt, Alemania) en «El 'amor de madre' y usos de normatividades de género: maternidad y esclavitud a través del caso de Narcisa en América Meridional (XVIII)». Se interesa por la pobreza, opresión racial, de género y económica de las esclavas de la América portuguesa y de sus hijos. Estudia el caso de la maternidad de esa esclava tras el trasunto de ser llevada a los tribunales por raptar y herir al hijo de un hombre libre, quien había agredido al suyo. La esclava se venga así de este propinando el que interpretaría como merecimiento justo. ¿Con este comportamiento estaba fuera de la norma? El estudio recorre por discursos y estrategias, que permiten concluir a la autora en que no solo la feminidad normativa de las élites y del Derecho llega a conocimiento de sus segmentos más marginales, también cómo estas mujeres marginales instrumentalizan este saber normativo de género. La esclava sortea la acusación. En legítima defensa esgrime su «amor de madre», enraizado en los valores cristianos, para así obtener beneficios en las instancias judiciales. Todo ello refleja la complejidad que plantea la transgresión femenina, cuyos bordes no siempre nítidos explican un arbitrio judicial más indulgente en aras de proteger el bien de la feminidad normativa.

Los tribunales difunden el modelo normativo de mujer, y el liberalismo abre otras vías difusoras como la prensa, especialmente la femenina. De ello se ocupa el artículo de la Dra. María de la Paz Pando Ballesteros (Universidad de Salamanca), «Estereotipos en torno a las 'buenas y malas madres'. El modelo de maternidad propuesto por los reformadores del siglo XIX en la revista *La madre y el niño* y sus

transgresiones». Para ese último cuarto del siglo, y desde una metodología de género, la autora desgrana el modelo propuesto por el movimiento higienista de miras adoctrinadoras como indica con el título de la revista, *La Madre y el Niño. Revista ilustrada de higiene y educación*. Como sus homónimos occidentales, este movimiento pretendía impulsar su proyecto de regeneración física y moral de la sociedad. La selección de su revista entre las higienistas obedece a su relevancia, cuyo fundador, Manuel Tolosa Latour, fue un referente nacional e internacional en la protección de la infancia, y entre sus colaboradores figuran los más destacados higienistas, reformadores e intelectuales. La aportación de este artículo se cifra en extraer un modelo normativo de madre en el contraste didáctico de buenas/malas madres, prefigurado por unas élites especializadas en la medicina (directores de hospitales, de la administración y políticos), y la comparativa de su recepción crítica en influyentes mujeres de similar nivel cultural y social (Matilde Cherner, Sofía Tartilán, Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal), desde otras revistas femeninas. El resultado de este análisis comparativo lleva a la autora a identificar tal modelo como el de «madre burguesa» y «pequeño-burguesa» (olvidado de la dura condición de la obrera), y a sumar el debate con los higienistas como otra perspectiva de la conciencia crítica y reivindicativa entre muchas intelectuales españolas de finales del siglo XIX.

Entre esta fecha y el primer tercio del XX, desde la historia de género, la Dra. Sofía Rodríguez Serrador (Universidad de Valladolid) aborda las prácticas transgresoras en «Desafiando el imperativo de la maternidad: el aborto en España en los siglos XIX-XX. Legislación, práctica y opinión pública». Es la antítesis de la feminidad modélica de madre-esposa, representada principalmente por la prostituta, la obrera y la soltera. Práctica condenada por la moral, la religión y la ley, más duramente por los códigos de finales del XIX hasta que el de 1932 alivie, sin embargo, la autora la estima arraigada en la población para el control de la natalidad. Lo deduce de contrastar su escaso reflejo en las estadísticas criminales con la denuncia de su aumento por prensa, legisladores y médicos, que interpreta como indicio de que la sociedad es comprensiva con esta práctica, máxime contemplado el aborto terapéutico. Coincide la prensa con los escasos casos judicializados, siempre graves por muerte o riesgo de ella, protagonizados por solteras; casuística que dificulta extraer el perfil de su incidencia, métodos, extracción social y partícipes. Penalizado el aborto como instrumento de control de la natalidad, se confinaría al ámbito privado de los espacios y saberes femeninos compartidos. Hegemónico el discurso condenatorio, la autora, que circunscribe el debate sobre ejercer una maternidad consciente y el control de la maternidad a las posiciones eugenésicas (compartidas por algunas feministas) y anarquistas durante la II República, baraja que estas, el matrimonio civil y el divorcio pudieron impulsar la despenalización del aborto por el gobierno frentepopulista durante la guerra.

La suma de perspectivas analíticas, cronológicas, sujetos de estudio, metodologías y fuentes nos han permitido seguir conociendo cuestiones relacionadas con los hijos rechazados y sus experiencias vitales, y con la identidad femenina y su relación con la maternidad, objetos de análisis en este

monográfico. Un dossier que no hubiera sido posible sin el buen hacer del equipo de la revista *Vegueta*. Es reconocimiento que queremos expresar y agradecer, y también a quienes han participado en el proceso evaluador, cuyas reflexiones han contribuido a mejorar estas páginas.

REFERENCIAS

- BROOMHALL, S. (2015): *Authority, Gender, and Emotions in Late Medieval and Early Modern England*, Palgrave, Nueva York.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2020): «La construcción de la categoría infancia en España y el contexto de cambio social. Siglos XVIII-XIX», en F. DURÁN LÓPEZ (ed.), *La invención de la infancia: XIX encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*, Universidad de Cádiz, Cádiz: 17-44. <https://elibro-net>.
- CHACÓN MARTÍNEZ, A. (2019): *El interés superior del menor. Historia de un reconocimiento jurídico en los derechos humanos para la infancia (siglos XVIII-XIX)*, Editum, Ediciones Universidad de Murcia, Murcia.
- ORME, N. (2001): *Medieval Children*, Yale University Press, Yale.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M.; CALVO CABALLERO, P. (2023): «Indefensión y derechos de la infancia (ss. XVI-XIX). Situación legal y consideración social de los niños», monográfico en *e-Legal History Review*. 38.

